

Nº DE EXPTE.: 55226/2020-HELP.

Nº PROCEDIMIENTO: Diligencias Previas 3393/2006, Procedimiento Abreviado 5001/2014, Ejecutoria 3/2019.

ASUNTO: Solicitud de informe sobre la Sentencia dictada en el citado procedimiento y firmeza de la misma.

**INFORME:**

A la vista de la solicitud realizada a través de la plataforma HELP, requiriendo la emisión de Informe en relación con la alegación presentada por los Herederos de D<sup>a</sup>. Consuelo Bravo contra los Presupuestos 2021, en concreto sobre la Sentencia que ha recaído en el procedimiento judicial indicado por éstos, así como el importe correspondiente a principal e intereses; como ampliación de nuestro informe de fecha 18/12/20 se indica lo siguiente:

Que mediante Diligencia de Ordenación de fecha 10/11/20, fue admitido a trámite escrito presentado por las representaciones procesales de D. Juan Antonio Roca Nicolás y este Ayuntamiento, en el que se hace una propuesta de liquidación con el fin de finiquitar la ejecutoria 21.30/2007 (abierta en el Sumario 7/2007), tramitada ante la Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Málaga, estando actualmente pendientes de que el Órgano Judicial resuelva al respecto. A dicha Diligencia de Ordenación y documentación adjunta puede acceder a través del siguiente CSV:

**f53059a4a7f8dd70742f8e980af6fdf40f9e1e2b**

En dicho escrito se establece, en su apartado séptimo lo siguiente: *"que de los 6 millones de euros consignados en la proposición tercera de este escrito, se proceda a transferir la cantidad de 3.863.344,45 € a la ejecutoria 3/2019 de la Sección Tercera de la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, ejecutoria en la que ha sido condenado a resarcir a los perjudicados de forma principal el Sr. Roca y subsidiariamente el Excmo. Ayuntamiento de Marbella"*. Por lo que, una vez aceptado por el Órgano Judicial lo planteado en el escrito presentado, antes citado, la cantidad pendiente de abonar a los herederos de D<sup>a</sup>. Consuelo Bravo, será liquidada con la transferencia que se realice de la ejecutoria 21.30/2007 (Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Málaga), a la ejecutoria 3/2019 de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Málaga, dando con ello cumplimiento a la diligencia de ordenación de 14 de septiembre de 2020 por el que se requiere de pago a este Ayuntamiento, sin que sea previsible que, en tal caso, deba ser atendida dicha deuda con cargo a los presupuestos municipales.

Lo que se informa, a la vista de los datos obrantes en la Base de Datos de este Servicio de Asuntos Judiciales en la fecha de emisión del presente informe.

Los abajo firmantes, en la fecha y hora indicadas.

Plaza Practicante Manuel Cantos s.n. Hospital Real de la Misericordia.  
29671 Marbella (Málaga).

1

**FIRMANTE**

ANA REJON GIEB (JEFE DE SERVICIO)  
ENRIQUE ROMERO GOMEZ (TITULAR ASESORIA JURIDICA)

**CÓDIGO CSV**

2bcfccd2d5ca80f88fc5c16c279d5f6a25a23913

**NIF/CIF**

\*\*\*956\*\*  
\*\*\*371\*\*

**FECHA Y HORA**

26/12/2020 20:47:02 CET  
26/12/2020 21:08:15 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

**CÓDIGO CSV**

479421f7df38a6a1b1f2d2e5c3ffe2de705f3464

**NIF/CIF**

P2906900B

**FECHA Y HORA**

28/12/2020 13:26:40 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2bcfccd2d5ca80f88fc5c16c279d5f6a25a23913

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013609\_2020\_0000000000000000000000004927187

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 26/12/2020 20:38:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2bcfccd2d5ca80f88fc5c16c279d5f6a25a23913

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

479421f7df38a6a1b1f2d2e5c3ffe2de705f3464

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013878\_2020\_0000000000000000000000004935638

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 28/12/2020 13:21:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 479421f7df38a6a1b1f2d2e5c3ffe2de705f3464

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)